

C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 7 de mayo de 2021, el suscrito, Oscar Hasbún Martínez, titular de la cédula de identidad N° 11.632.255-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 23 de abril de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical, wavy lines.

Oscar Hasbun Martínez  
C.I. N° 11.632.255-2

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.  
DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2021**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 23 de abril de 2021, que fuera citada para celebrarse en el domicilio social de Hendaya 60, piso 14, Las Condes, Santiago, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”).

Actúa como Presidente el titular, señor Francisco Pérez Mackenna.

*Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:*

Señores accionistas:

Siendo las 10:05 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 19 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

Esta Junta se celebra en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la citada normativa de la Comisión. Tal como se anunció por la Compañía mediante Hecho Esencial, en vista de la pandemia del Coronavirus, el Directorio resolvió, en el marco de esa normativa, que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota. De esta forma, la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituye el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

*Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:*

## **I. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las Normas de Carácter General números 273 y 435 de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

*Presidente:*

Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas en forma simplificada, esto es, por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a

escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

*Secretario:*

## **II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “Diario Financiero” de Santiago y “El Mercurio” de Valparaíso, en sus ediciones de los días 13, 19 y 21 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

*Presidente:*

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

**“COMPañÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**  
*Sociedad Anónima Abierta*  
*(Inscripción Registro de Valores N°76)*

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en Hendaya N°60, piso 14, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, a fin de conocer o pronunciarse, según corresponda, respecto de las siguientes materias:*

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2020;*
- 3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021, e informe de los gastos del Directorio;*
- 4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2021; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2020;*
- 5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 6. Designación de Clasificadores de Riesgo;*

7. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
8. *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
9. *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

### **PARTICIPACIÓN EN FORMA REMOTA**

*Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2021.*

*Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta el día anterior a la Junta, enviar un correo electrónico a la casilla [juntaaccionistas2021@csav.com](mailto:juntaaccionistas2021@csav.com), manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta; o bien registrarse en el sitio web <https://autenticacion.dcv.cl/>. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en la sección “Junta de Accionistas” bajo el hipervínculo “Inversionistas” en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com).*

### **DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS NÚMEROS 322 Y 323**

*El Directorio acordó proponer a la Junta, la distribución de los siguientes dividendos: (i) Dividendo N°322, Definitivo, Mínimo Obligatorio, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2020, esto es, por la suma de US\$ 66.643.370,84, lo cual significa repartir un dividendo de US\$ 0,0012985879116 por acción, que se pagaría el día 12 de mayo de 2021, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2021. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 6 de mayo de 2021; y (ii) Dividendo N°323, Definitivo, Adicional, correspondiente al 46,53% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2020, esto es, por la suma total de US\$ 103.356.629,16, lo cual significa repartir un dividendo de US\$ 0,0020139687941 por acción, que se pagaría el día 16 de junio de 2021, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 10 de junio de 2021. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 10 de junio de 2021.*

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

*Se informa que con fecha 13 de abril de 2021 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía, [www.csav.com](http://www.csav.com), la Memoria Anual de la*

*Compañía correspondiente al Ejercicio 2020, los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.*

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL”**

**Secretario:**

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 19 de marzo pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N°718, de 10 de febrero de 2012, y N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 13 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 18 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 19 de marzo pasado, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado copias a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

### **III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche

del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2021.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 17 de abril de 2021, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

#### **IV. QUÓRUM.**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 51.319.876.188.

#### ***Presidente:***

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	51.319.876.188
Acciones presentes:	41.895.065.532
Porcentaje de acciones presentes:	81,64%

Las citadas 41.895.065.532 acciones representan el 81,64% de las 51.319.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

#### ***Secretario:***

#### **V. PODERES.**

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

#### ***Presidente:***

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

*Secretario:*

## **VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 23, que poseían y representaban las citadas 41.895.065.532 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fueron 29, los que correspondían a las mismas 41.895.065.532 acciones, y que constituían el citado quórum de 81,64%.

## **VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria anterior celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 19 de mayo de 2020, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

## **VIII. FIRMA DEL ACTA.**

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

*Presidente:*

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Don Arturo Claro Fernández;
- 2.- Doña Gigliola Cella Garrido, representante del accionista Inversiones Río Bravo S.A. y Otro;
- 3.- Don Pedro Parga Galano, representante del accionista Inmobiliaria Norte Verde S.A.; y
- 4.- Doña María Teresa Ibáñez Rioseco, representante del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Otros.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

*Presidente:*

## **IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara, por tanto, legalmente constituida.

*Secretario:*

## **X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos con cargo a las utilidades del Ejercicio 2020;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2021; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2020;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. Designación de las Clasificadoras de Riesgo;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

*Presidente:*

## **XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos a agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté



tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

**Secretario:**

*[Acá el señor Secretario hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del señor Secretario se detalla a continuación].*

Muchas gracias, Presidente.

Primero, como comentario general, indicar que es muy grato para mí, y me imagino lo mismo en su caso, señor Presidente --ya que ambos hemos estado en la Compañía hace 10 años liderando un proceso muy importante de transformación--, que finalmente el Ejercicio 2020 empieza a mostrar resultados que son muy interesantes y podemos devolver a nuestros accionistas, que han sido resilientes, una parte del enorme esfuerzo que han hecho en sacar adelante esta Compañía, la que va a cumplir 150 años el próximo año. Así que, estamos muy contentos de poder presentarnos a esta Junta en esta situación.

#### Hechos destacados de 2020

En cuanto a los hechos destacados del 2020 para CSAV, tenemos, en primer lugar, que ésta registró una utilidad neta de US\$222,1 millones, siendo la utilidad atribuible a la operación más alta registrada en la historia de la Compañía. El año de la fusión con Hapag-Lloyd tuvimos un resultado que fue mayor, producto de un efecto contable generado principalmente por el registro de la valorización del activo recibido en virtud de dicha fusión. Así que, desde un punto de vista operacional, este es un año muy importante para la Compañía.

En segundo lugar, el Directorio ha hecho una propuesta de dividendo de US\$170 millones, que equivale a aproximadamente el 77% de nuestras utilidades, que corresponde a un 6,0% de *dividend yield* (rentabilidad de la acción en función del dividendo distribuido y su precio bursátil al día del anuncio del dividendo). Con esto, como lo dijimos en nuestras distintas colocaciones de acciones, cumplimos de alguna forma en tratar de transferir a nuestros accionistas el flujo de caja libre proveniente de la inversión en Hapag-Lloyd.

El otro hito importante de CSAV durante el año 2020 fue que se volvió a alcanzar una participación del 30% en Hapag-Lloyd, con una inversión de US\$478 millones realizada desde 2018 al 2020, que nos permitió adquirir el 4,5% de dicha compañía. Fue, en su momento, un esfuerzo muy importante. Hubo algunos paquetes accionarios que fueron comprados a precios que en ese minuto parecían altos, pero hoy día ese 4,5% tiene un valor entre los US\$1.200 y US\$1.300 millones. De esta forma, la compra de acciones, que fue estratégicamente muy importante, también ha resultado ser una inversión --marginalmente hablando-- muy rentable. El precio promedio de compra del 4,5% --que nos permitió llegar al 30% de participación en Hapag-Lloyd-- fue de EUR 53,9 por acción. Para financiar en parte dicha compra, hicimos un aumento de capital por US\$350 millones, cuya colocación --que finalizó en octubre de 2020-- fue muy exitosa, al ser suscrito casi en su totalidad en la primera vuelta. Con ello pagamos deudas que habíamos contraído --principalmente con el controlador-- para poder hacer frente a

estas compras, quedado en definitiva la Compañía con un nivel de deuda neta del orden de los US\$150 millones.

En cuarto lugar, con el objetivo de dedicarnos exclusivamente a nuestro negocio de portacontenedores --de manera de transmitir un mensaje inequívoco a nuestros accionistas y al mercado de que no queremos participar en otras actividades, sino que buscamos que los flujos libres de caja provenientes de Hapag-Lloyd terminen en los bolsillos de los accionistas de CSAV--, durante el 2020 también decidimos el cierre ordenado de nuestra operación de *Car Carrier*. Si bien ésta era una operación rentable y de cierto tamaño, tenía altos riesgos, los retornos eran bajos y además distraía de alguna manera nuestro foco. Fue un cierre muy ordenado, sin ninguna contingencia adicional para la Compañía distinta de las que ya provenían del propio negocio de *Car Carrier*, algunas de ellas que, como ustedes saben, tienen relación con temas de colusión históricos del negocio.

En cuanto a los hechos destacados del 2020 para Hapag-Lloyd, nuestro principal negocio de inversión, destaca en primer lugar, una utilidad neta durante 2020 de US\$1.068 millones. Esta es una utilidad que permite a la Compañía recuperar su costo de capital. Es el primer año, dentro de los últimos ocho o nueve años, en que Hapag-Lloyd logra recuperar su costo de capital, lo que es un resultado muy importante porque mantiene a esa empresa dentro de los *top performers* financieros de la industria, sin perjuicio de no ser ni por lejos el más grande, ya que estamos en quinto lugar. El *performance* de Hapag-Lloyd ha sido muy destacable comparado con nuestros competidores.

En segundo lugar, Hapag-Lloyd propone una distribución de dividendos de EUR 615 millones, que equivale al 66% de las utilidades de dicha compañía y a un 2,7% de *dividend yield* (rentabilidad de la acción en función del dividendo distribuido y su precio bursátil al día del anuncio del dividendo), que fue aprobada por el Directorio de esa empresa y que será votada en la Junta de Accionistas a celebrarse el 28 de mayo próximo. Ya hay acuerdo entre los accionistas controladores de apoyar esta proposición. Este es el dividendo que nos va a permitir financiar el dividendo que hoy estamos proponiendo a los señores accionistas de CSAV.

En tercer lugar, Hapag-Lloyd, producto de los muy buenos resultados del 2020, presenta también una reducción de la deuda financiera neta, excluyendo la Norma IFRS 16 --que obliga a registrar la totalidad de los contratos de arriendos operacionales como compromisos financieros-- de US\$1.500 millones en el año. Es un cambio realmente significativo en la deuda neta, lo que genera una mejora histórica en la calificación crediticia de Hapag-Lloyd: S&P le asignó BB y Moody's Ba2. Al día de hoy, estimamos que el nivel de deuda neta de Hapag-Lloyd va a terminar el 2021 con menos de 2 veces EBITDA. Por lo tanto, esta empresa presenta un nivel de endeudamiento que es muy sano en comparación con el de muchos actores de la industria, acercándose a niveles absolutamente normales.

En materia de CAPEX 2020, Hapag-Lloyd tiene inversiones muy importantes que se traducen en un CAPEX real de aproximadamente US\$1.600 millones, de los cuales aproximadamente US\$580 millones son en barcos, *dry dockings* y principalmente nuevos contenedores; y otros US\$1.000 millones son en *right of use* (derecho de uso), que corresponden básicamente a contratos más largos de arriendo tanto de naves como de contenedores. Ha habido un esfuerzo en el año 2020, y va a seguir durante el 2021 --producto de los problemas logísticos que hay en

el mundo--, de hacer una inversión importante en contenedores. Además, dentro del año 2020 Hapag Lloyd comprometió una inversión para adquirir seis barcos de 23.500 TEUs cada uno, que si bien no conlleva desembolso durante el 2020, involucra un compromiso de alrededor de US\$1.000 millones de inversión. Esos barcos, además, van a operar con motores duales que funcionan con GNL (gas natural licuado) y petróleo, lo que constituye también un avance importante en compromisos en materia de sustentabilidad, ya que el GNL produce alrededor de 30-35% menos de emisiones de CO2 que el petróleo.

### Situación de la Industria

Hemos visto, hace ya varios años, una caída muy significativa del libro de órdenes de construcción de barcos, desde niveles *peak* del 60% de la flota global hasta llegar a alrededor del 9% de la flota global a mediados del 2020, que constituye el nivel más bajo que registra la historia de la industria. Pero en los últimos meses se ha podido ver una recuperación muy rápida en el libro de órdenes --producto de la enorme escasez que hay actualmente en infraestructura y de los mejores resultados de la industria--, que lo han llevado a alcanzar actualmente un nivel del 15,4% de la flota global. A partir del mes de julio de 2020, se han puesto órdenes equivalentes casi al 6% de la flota global, lo que demuestra cómo la industria, en la medida que haya generación de ingresos, desarrolla condiciones para invertir. No obstante, el 15,4% todavía es considerado un nivel relativamente bajo, a pesar de que el desguace de barcos está en niveles históricamente bajos. Si se considera que un barco debiese durar entre 25 y 30 años, el nivel de desguace global debiera ser entre un 3% y un 4%. Si se asume un 15,4% de libro de órdenes para un período de alrededor de tres años, ello significa un crecimiento total de la oferta, bruto, de alrededor del 5% al año, lo que, al descontarle el desguace, conlleva a un aumento neto de la oferta del orden de un 3 ó 2%, que equivale a lo que está creciendo la demanda. En todo caso, el nivel de desguace actual se encuentra entorno al 1%, bajo el 3-4% de largo plazo, por lo que no puede constituir una situación de equilibrio. Pese a eso, desde el punto de vista de salud financiera de la industria, tenemos un libro de órdenes sano. Esta situación genera un poco de presión en alzas de tarifas, lo que podría incidir en los resultados de la Compañía en el 2021.

Ahora, respecto de la evolución de la demanda, si se mira el período anterior a la crisis *subprime*, el múltiplo de crecimiento de la demanda era de 2,7 veces el crecimiento del PIB mundial. Si uno toma desde el 2009 --incluyendo la caída que hubo en la crisis *subprime* y la crisis del 2020 con el Covid-19-- el múltiplo de los siguientes 10 años fue de 1 vez. Si uno saca las crisis, tanto la *subprime* como la del 2020, el múltiplo es prácticamente 1,6 veces; o sea la demanda, si uno saca las crisis, sigue creciendo un poco más que el PIB. Nosotros creemos, en todo caso, que en el largo plazo la demanda va a tender a crecer lo mismo que el PIB, lo que, a nuestro juicio, constituye la situación de equilibrio. Si se miran las curvas de oferta y demanda, se aprecia una situación de bastante balance, incluso levemente positiva en favor de las navieras, porque hay crecimiento de la oferta un poco por debajo del crecimiento de la demanda.

### El 2020 ha sido un año marcado por los desafíos del Covid-19

Hoy día está ocurriendo un fenómeno que es muy importante y está afectando de manera bien significativa la logística global y es lo que explica en parte importante el alza de tarifas que hemos visto en los fletes. En cuanto a la evolución global de la demanda durante el 2020, se puede apreciar que hubo caídas del orden del 13% y 12% en los meses de abril y mayo producto

del confinamiento en China y de que las empresas fueron muy conservadoras en sus importaciones, porque nadie sabía cuál iba a ser el impacto esperable de la pandemia. La pandemia implicó que se detuviera el consumo de servicios, pero no así el de bienes durables, ya que la gente aumentó su consumo de artículos para el hogar, para el *home office*, tales como computadores y tecnología. Esto llevó a que los inventarios globales cayeran de manera muy importante durante el primer semestre del año. Luego, en la segunda mitad del año se generó un aumento de demanda muy importante del consumidor final, producto de un masivo impulso fiscal global que sorprendió a las empresas de *retail* con bajos niveles de stock. Esta situación, sin ir más lejos, se produjo en Chile a raíz de los retiros de las AFP. Esta situación generó un crecimiento de la demanda muy importante en la segunda mitad del año --varias veces más que el PIB-- respecto del volumen de carga, crecimiento que encontró a la cadena logística operando a un nivel sub-óptimo, dado que las mismas restricciones de cuarentena y barreras sanitarias han hecho que las carreteras, trenes y puertos estén funcionando a niveles de productividad mucho menores. La velocidad en las carreteras del mundo es más baja; faltan choferes. En Chile, faltan alrededor de 10.000 choferes. Para que se hagan una idea, la cantidad de gente empleada en el mundo del transporte en Estados Unidos son 900.000 personas menos hoy que antes del Covid-19; y eso ha generado una ralentización que produce congestión en los puertos, falta de contenedores y, en general, escasez de activos, lo que, como es lógico, ha generado un aumento en las tarifas de transporte. Si uno mira, por ejemplo, dentro de los tráficos más importantes del mundo, el tráfico transpacífico, su crecimiento en los meses de septiembre, octubre, noviembre, es de niveles de 25%, 26% y 35%, o sea niveles muy muy altos. Al no haber ese nivel de holgura en la infraestructura, se ha generado esa escasez de activos, que explica de alguna manera la presión en las tarifas. Es importante aclarar que el alza de tarifas no tiene que ver con que las navieras hayan parado los barcos, sino que tiene que ver con que hay una explosión de demanda que no es capaz de ser satisfecha por la infraestructura portuaria, de camiones y de contenedores, que están siendo operados de manera sub-óptima. Simplemente para dar un dato, el tiempo promedio que un cliente se demora en devolvernos un contenedor hoy día ha subido un 18%. Eso quiere decir que de la noche a la mañana nos falta un 18% de flota de contenedores. La flota de contenedores está dimensionada en el mundo para los tiempos promedio; si ese tiempo promedio de uso sube, faltan contenedores. Pero, para ir al tema de fondo, si revisa la evolución de la demanda, que cayó dramáticamente -13% y 12% en los meses de abril y mayo de 2020, respectivamente-- con la evolución de la oferta total, se puede ver, respecto de esta última, que en los mismos meses de abril y mayo la industria tuvo que detener flota por la enorme caída de la demanda, porque no había carga en los barcos y la flota detenida llegó a un nivel de 11,6%. Luego, inmediatamente de producida la reactivación, básicamente en un período de 60 días, prácticamente toda la flota del mundo volvió a ser operada a *full* capacidad, llegando hoy día a un nivel de flota detenida bajísimo, del orden del 1%. Dada la ineficiencia que vemos hoy día en la cadena logística, el hecho que esté toda la flota desplegada y no haya sido suficiente para poder mover toda la carga, entonces hay una acumulación de trabajo pendiente (*backlog*) importante en distintas partes del mundo. Si se mira, por ejemplo, el puerto de Long Beach en los Estados Unidos --un puerto cuyo comportamiento es muy importante en el comercio mundial-- llegó a tener 50 barcos esperando fuera del puerto para que los atendieran, en una cola que duraba 9 días. Ello genera, por supuesto, una ineficiencia muy grande. Hoy día esa congestión ha caído a la mitad, ya que hay 20 barcos esperando fuera de Long Beach, pero sigue existiendo. Y también hay congestión en otros puertos. El bloqueo del Canal de Suez generó congestión en los puertos europeos y eso afecta esta ineficiencia de la cadena que, mientras persista, vamos a seguir teniendo una estrechez desde el punto de vista de barcos y contenedores.

Se espera que esto dure por lo menos todo el primer semestre de este año, y hay algunos que creen que podría extenderse también hacia el segundo.

A modo de ejemplo, si se miran los tráficos de la Costa Este y Oeste en Estados Unidos de julio, agosto y septiembre de 2020, los niveles de congestión son enormes y eso genera las dificultades que estamos analizando, pero que de alguna manera están siendo compensadas con mejores tarifas. Es difícil crecer en volúmenes ante esta situación, pero hay un efecto notable en tarifas que sí se va a ver en los resultados.

### Desafíos actuales de la Industria

El índice de tarifas de Shanghai alcanzó un *peak* en los meses de diciembre 2020 y enero 2021, y después empezó a caer un poco, pero producto de lo que pasó en el Canal de Suez volvió a subir. Estas son las tarifas *spot*, para tener siempre eso en cuenta, esto no son la mezcla de tarifas de Hapag-Lloyd. Hay que saber que una parte muy importante de los clientes mueven su carga con contrato y, por lo tanto, esta tarifa *spot* no les aplica. Los contratos, producto de esta situación, también se han logrado renovar para el 2021 a tarifas mejores que las del año pasado, pero nada que se parezca a las tarifas *spot*. Así que por favor no es llegar y multiplicar este número por el volumen de TEUs transportados para hacer una estimación. Eso sería un error muy grande.

Hemos visto, por las mismas razones de reactivación muy fuerte de la demanda, aumentos de nuestra estructura de costos. El precio promedio del petróleo que pagamos durante el año 2020 fue de US\$328 la tonelada para el petróleo de bajo sulfuro; mientras que el precio promedio para ese mismo petróleo va en US\$452 la tonelada para lo que va del año 2021. Este aumento importante está siendo más que compensado con los efectos de la tarifa. También hay aumentos de costo en la logística de contenedores y en el costo de operar los barcos, porque toda esta demora genera por supuesto ineficiencia en nuestra estructura de costos, que vamos a verla crecer durante el 2021 (por TEU transportado), pero como también esperamos que las tarifas crezcan, no debiese ser un problema para el resultado financiero.

### Utilidad de Hapag-Lloyd crece 155% con relación al año 2019

El 2019 el resultado de Hapag-Lloyd fue una utilidad de US\$418 millones. Hay un aumento de US\$463 millones de dólares en el 2020 que proviene del ingreso. El 2020 presenta una caída en el volumen, de alrededor de un 2%, que se ve más que compensado con el aumento de tarifas. Hay un ahorro muy importante en costos de transporte en el 2020, de US\$435 millones, debido a programas de ahorro y a los menores volúmenes transportados, que se explica en que, durante la primera mitad del año, al moverse menos volúmenes hubo menores pagos de costos portuarios, de uso de barcos y consumo de petróleo.

Hay un mayor costo de depreciación y amortización de US\$266 millones, por una mayor cantidad de contratos de arriendo y también porque hemos empezado a depreciar los *scrubbers* (depuradores) que hemos ido instalando en los barcos, que son los que permiten usar petróleo de menor calidad sin afectar el medio ambiente, porque se instalan en el barco y permiten un rendimiento equivalente a comprar el petróleo más caro. Nosotros tenemos una parte menor de

nuestra flota, de alrededor del 18%, que tiene depuradores y eso también aumenta los gastos de depreciación.

Hay un ahorro importante en gastos financieros motivado por la reducción de la deuda. Todos estos efectos permitieron tener un resultado de US\$1.068 millones durante el 2020.

#### Resultado CSAV crece un 78% en el 2020

El resultado de CSAV aumentó un 78% respecto al Ejercicio pasado. El Ejercicio 2019 terminó con una utilidad de US\$125 millones. La participación en los resultados de Hapag-Lloyd del Ejercicio 2020 fue US\$207 millones mejor que la del Ejercicio 2019. En este Ejercicio hubo un efecto negativo del PPA. Como algunos recordarán, cuando partió la fusión con Hapag-Lloyd teníamos un efecto positivo del PPA, pero desde este año el efecto del PPA empezó a tener una incidencia negativa en nuestros resultados. En el Ejercicio 2019 hubo que reconocer un *badwill* por la compra de acciones de Hapag-Lloyd, equivalente a US\$35 millones, que este en el presente Ejercicio no registramos. Esto nos afectó en los resultados del año pasado. Nuestros gastos de administración fueron levemente superiores el 2020. Tuvimos mayores gastos financiero por US\$15 millones que el año anterior, explicado básicamente por el nivel de endeudamiento que adquirimos para poder hacer las compras de este paquete del 4% de acciones de Hapag-Lloyd. Este último gasto se va a reducir en el 2021, pero más en el 2022. En el ítem “impuestos diferidos” registramos una cifra bastante importante de US\$55,4 millones que incide negativamente en nuestros resultados, que constituye un efecto que se genera --como lo he explicado en otras oportunidades--, porque nuestra subsidiaria alemana (propietaria de las acciones de Hapag-Lloyd), tiene una deuda en euros con CSAV y el movimiento del tipo de cambio, producto del fortalecimiento del euro respecto al dólar, hace aparecer a CSAV ganando dinero en dólares por el incremento de esa deuda intercompañía, lo que genera este impacto en impuestos diferidos, que en el caso nuestro no tiene un efecto en caja, porque usamos, lógicamente, la pérdida tributaria acumulada que mantenemos. Todo lo anterior arroja un resultado de US\$222,1 millones de utilidad para CSAV en el Ejercicio 2020.

#### Estructura financiera óptima de CSAV; *covenants* holgados

Tenemos una situación de balance muy sana. Nuestros niveles de deuda neta están en el orden de US\$148 millones. El *leverage* también es muy bajo, de niveles de 0,11 considerando nuestros activos a su valor de libros, bastante más bajo que su valor de mercado. Tenemos actualmente una situación financiera muy sólida como compañía, que es algo que contrasta de manera muy dramática con la situación de la Compañía cuando entramos en el 2011.

#### CSAV – Hapag-Lloyd información del mercado accionario

La buena noticia es que el valor bursátil de la acción de Hapag-Lloyd ha visto un aumento muy sostenido a partir del mes de septiembre del año 2020, explicado principalmente por los resultados de esa empresa, lo que la ha llevado a niveles de valorización muy importantes. Felizmente la acción de CSAV también ha logrado reflejar en parte esa mejora --y digo en parte porque se mantiene todavía un descuento *holding* muy importante respecto su activo subyacente--, pero también hay un aumento muy importante desde el momento que hicimos nuestro último aumento de capital. En el aumento de capital de CSAV el precio de la acción se

colocó en niveles de \$20 por acción; hoy día la acción está cotizando a niveles de \$44 y con un *dividend yield* muy interesante, que se explica por el dividendo que vamos a proponer ahora, que esperamos sea satisfactorio para todos nuestros accionistas.

### Perspectivas Futuras de Hapag-Lloyd

En cuanto a lo que podemos esperar en el 2021, proyectamos que el volumen transportado tenga un aumento leve, no porque el aumento de la demanda sea leve, sino porque lamentablemente la capacidad de carga está afectada por las razones antes expuestas. Estimamos muy difícil poder crecer en volumen porque no tenemos espacio ni contenedores, principalmente por los problemas en la cadena logística que expuse anteriormente. En la medida que esa cadena se normalice, los barcos y los contenedores podrán andar más rápido y con ello se liberará la capacidad que nos permita mover más carga, con la misma infraestructura con que contamos en estos momentos. Mientras tanto, hoy está todo ralentizado.

En cuanto a la tarifa promedio --que el año 2020 fue de US\$1.115 por TEU-- se espera un aumento significativo. Esto es una buena noticia, porque impacta directamente a los resultados. Lamentablemente, también esperamos un aumento significativo en el precio promedio del petróleo, que lo estamos viendo ya en el primer semestre de este año. En el EBITDA --que el año pasado fue de US\$3.082 millones-- también se espera un aumento significativo. En el EBIT lo mismo, que el año pasado ascendió a US\$1.501 millones.

Como algunos sabrán, Hapag-Lloyd alrededor de un mes atrás anunció (mediante el equivalente a un hecho esencial en Chile) un estimado de los números mínimos que debieran esperarse para el primer trimestre del presente año, indicando que el valor mínimo del EBITDA que debiera registrar esa compañía era de unos US\$1,8 billones, cifra ya bastante superior a la mitad del EBITDA registrado del 2020 completo; y para efectos del EBIT, estimó que, como mínimo, debiera ascender a unos US\$1,5 billones para el primer trimestre, equivalente al EBIT de todo el año pasado. Por lo tanto, y dado que las tarifas si bien han cedido un poco siguen siendo muy altas en relación al aumento de costos, la proyección probable de los resultados debiera ser de niveles muy importantes.

Y con esto señor Presidente termino mi presentación y si quiere dejamos abierto para las preguntas.

### ***Presidente:***

Le agradezco su interesante y completa presentación. Ofrezco la palabra.

### ***Accionista señor Raúl Barahona:***

Hola, buenos días. Bueno, quiero felicitar por la gestión a la administración de la empresa. Es muy satisfactorio para nosotros los accionistas estar en una situación mucho mejor que los años anteriores. Quisiera aprovechar de hacer una pregunta en relación a la actualidad, en cuanto a la incerteza jurídica que se está viendo un poco en todo el tema político y quería consultar si tienen considerado evaluar, o ya lo habrán evaluado, la alternativa de que las acciones de CSAV se puedan enlistar en las bolsas extranjeras, de Alemania, por ejemplo. Esa es mi consulta.

***Presidente:***

Listar las acciones de la Compañía en otros mercados no es algo que hayamos pensado hacer. Algunas compañías lo han hecho, a través del programa ADR fundamentalmente. Algunas de ellas han optado por los Estados Unidos en las bolsas del NYSE o de NASDAQ. Es algo que no hemos evaluado hasta ahora, pero podemos mirar, así que recogemos su inquietud. Ahora, esto tiene más que ver con los mercados donde se transan las acciones que con los riesgos de operación de la Compañía. Si bien el último domicilio de la Compañía es Chile, la verdad es que su principal actividad está muy diversificada en todos los países del mundo, así que el riesgo operativo radica en el mundo. El listar en otra bolsa no va a cambiar ninguna de las dos cosas, aunque podría dar más liquidez y profundidad a la transacción de las acciones. Recogemos su inquietud y la vamos a analizar.

***Accionista señor Raúl Barahona:***

Quizás podría ayudar también a disminuir un poco el descuento de *holding* que se le aplica acá en Chile.

***Presidente:***

Nuestra estrategia para tratar de llevar al mínimo posible el descuento *holding*, ha sido, como ya lo ha visto en esta Junta, repartir el máximo de dividendos posible que recibamos de Hapag-Lloyd. La transición entre recibir el dividendo desde Alemania y pagarlo en Chile pasa por atender pasivos que tiene la Compañía, que han sido tomados para comprar paquetes adicionales de acciones y gastos propios de la operación de la Compañía. Pero nuestro compromiso ha sido siempre repartir los dividendos que recibamos, habida consideración de estas retenciones a objeto de cubrir los gastos y deudas que la Compañía tuvo que tomar para poder cumplir con armar este paquete del 30% de las acciones de Hapag-Lloyd. Así, ser técnicamente un *pass-through* es lo que creemos debiera contribuir a ir reduciendo el descuento *holding* que a usted le preocupa y que a nosotros también.

No sé si el señor Secretario quiere agregar algo.

***Secretario:***

Simplemente agregar que hemos hecho algún análisis como administración del efecto que el enliste adicional en bolsas extranjeras ha tenido sobre otras acciones del mercado y, la verdad, es que no hay un cambio significativo. Lamentablemente, no aporta mucho desde el punto de vista de la valorización y liquidez de la acción. En el caso de los ADRs, por ejemplo, que han colocado muchas empresas chilenas, el mercado bursátil que sigue mandando el valor del ADR es el chileno y muchas veces son los mismos compradores que están en la bolsa chilena y en la bolsa afuera. Una solución para lo que usted plantea podría ser redomiciliar la Compañía, que nosotros responsablemente sabemos cómo hacerlo, pero constituye una decisión muy radical, cuya implementación, que significa un impacto tributario muy alto, creemos que hoy día no se justifica. Si es que el riesgo Chile aumenta, la acción de CSAV en la bolsa chilena va a tener un valor como activo más interesante que otros, porque nuestra exposición a Chile es prácticamente cero. Para que se hagan una idea, Chile constituye algo así como el 1,2% del volumen del



negocio de Hapag-Lloyd; por tanto, la acción de CSAV es un papel que transando en Chile no tiene riesgo Chile, excepto el riesgo de carácter regulatorio, como impuesto a la ganancia de capital a los accionistas y otros. Se trata de un tema que monitoreamos responsablemente, porque vemos lo mismo que ve usted.

*Presidente:*

No habiendo más intervenciones, continuamos.

## **XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2020 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

*[No hubo intervenciones]*

*Presidente:*

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2020, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 39.860.594.422 acciones, representativas del 95,14% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 2.034.471.110 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 329.989.346 acciones y se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.165.541 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 72.120.923 acciones, y se abstuvo de votar por otras 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Presidente:*

### **XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.**

El señor Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2020.

**Secretario:**

El Ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de US\$222.144.569,47.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2020 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, de la Comisión, y dio un resultado positivo. Su monto a dicha fecha quedó en US\$222.144.569,47.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2020, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra (f) de la Nota 28 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 202 y 203 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

**Presidente:**

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

**Secretario:**

En razón de haberse aprobado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio de la Compañía a esa fecha --incluyendo la provisión de los dividendos propuestos por el Directorio y que se tratarán a continuación-- queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	US\$ 2.612.620.039,11
Otras reservas:	US\$ (45.189.709,21)
Utilidad del Ejercicio	US\$ 222.144.569,47
Provisión Div. Mínimo	US\$ (66.643.370,84)
Provisión Div. Adicional	US\$ (103.356.629,16)
	-----
Total Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora:	US\$ 2.619.574.899,37

*Presidente:*

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 39.860.594.422 acciones, representativas del 95,14% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 2.034.471.110 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 329.989.346 acciones y se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.165.541 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 72.120.923 acciones, y se abstuvo de votar por otras 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

**XIV. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

Corresponde, de acuerdo con el segundo punto de la tabla, tratar sobre la distribución de dividendos.

Conforme a lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los estatutos de CSAV, procede repartir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de las utilidades del Ejercicio.

Tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía acordó proponer a esta Junta la distribución de los siguientes dividendos:

(i) **Dividendo N°322, Definitivo, Mínimo Obligatorio**, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2020, esto es, por la suma de US\$66.643.370,84, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,0012985879116 por acción, que se pagaría el día 12 de mayo de 2021, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2021. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 6 de mayo de 2021; y

(ii) **Dividendo N°323, Definitivo, Adicional**, correspondiente al 46,53% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2020, esto es, por la suma total de US\$103.356.629,16, lo cual significa repartir un dividendo de US\$0,0020139687941 por acción, que se pagaría el día 16 de junio de 2021, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 10 de junio de 2021. Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 10 de junio de 2021.

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El Dividendo Definitivo, Mínimo Obligatorio propuesto permite cumplir con el mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida del Ejercicio 2020 contemplado en la ley y en los estatutos de la Sociedad.

(DOS) Por su parte, el Dividendo Definitivo, Adicional, propuesto significa repartir, por sobre el mínimo obligatorio, un 46,53% adicional de dicha utilidad líquida, con lo que se alcanzaría, en definitiva, una distribución del 76,53% de la utilidad líquida del Ejercicio 2020.

(TRES) La distribución de estos dividendos, a juicio del Directorio, es factible en función del flujo de caja que completará la Compañía cuando perciba el dividendo de su asociada Hapag-Lloyd AG, los compromisos de deuda y los gastos de administración de la Compañía. Se trata de la primera distribución de dividendos que la Compañía hace desde el año 2011; y que se hace posible por la absorción de las pérdidas acumuladas aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 19 de mayo de 2020.

(CUATRO) Las utilidades no distribuidas serán mantenidas como utilidades retenidas.

(CINCO) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes, todas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital suscrito y pagado:	USD	2.612.620.039,11
Otras reservas:	USD	(45.189.709,21)
Ganancias acumuladas	USD	52.144.569,47
-----		
Total Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora:	USD	2.619.574.899,37

**Presidente:**

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendos definitivo y adicional antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.262.704.691 acciones, representativas del 96,10% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.632.360.841 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.165.541 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

## **XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2021.

Se propone para el Ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por Sesión con un tope mensual de una Sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación de un 1% sobre la parte de los dividendos que se distribuyan con cargo a la utilidad del Ejercicio 2021, sin considerar efectos en resultado generados por la compra o venta de activos, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores.

Esta proposición reitera la dieta por asistencias a sesiones de Directorio que se ha aprobado para los ejercicios anteriores; y constituye, respecto de los ejercicios anteriores, un cambio en el cálculo de la remuneración variable que percibirían los Directores sobre el monto de los dividendos netos que se distribuyan con cargo a la utilidad del Ejercicio 2021, y que conlleva una disminución a la mitad del porcentaje de participación sobre dichos dividendos.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de CSAV.

*Presidente:*

Se ofrece la palabra sobre el tema.

*[No hubo intervenciones]*

Se somete a votación la proposición leída por el señor Secretario, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2021.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.096.128.522 acciones, representativas del 95,71% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.745.266.223 acciones y el voto en contra de 53.670.787 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 54.863.955 acciones; se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 49.445.005 acciones; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 59.206.968 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.225.782 acciones; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

## **XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2020, totalizaron US\$333.347, cifra que está íntegramente compuesta por dietas por asistencia a reuniones fijada por la Junta, no existiendo remuneraciones percibidas por los Directores por otros conceptos.

## **XVII. COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Comité de Directores, elegido en la Sesión de Directorio celebrada el 24 de abril de 2020, quedó integrado por el señor Christian Blomstrom Bjuvman como Director Independiente. En dicha Sesión, el señor Blomstrom, en su calidad de único Director Independiente, nombró a los Directores señores Arturo Claro Fernández y José Fernando de Gregorio Rebeco como los demás integrantes del Comité.

El Presidente del Comité de Directores es el señor Christian Blomstrom Bjuvman; y su Secretario, el señor Edmundo Eluchans Aninat.

Durante el Ejercicio 2020, el Comité celebró 12 sesiones ordinarias (números 223 al 234), que tuvieron por objeto analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del Ejercicio 2019, que debían someterse a la Junta Ordinaria de abril de 2020; proponer al Directorio los

nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, examinar los estados financieros intermedios trimestrales del Ejercicio 2020, los antecedentes de las operaciones con partes relacionadas y los sistemas de remuneración y planes de compensación de gerentes y trabajadores para dicho período, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2020. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 80 a 84 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

***Presidente:***

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

***Secretario:***

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijadas por la Junta, con un gasto total anual de US\$43.412. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

**XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.**

Corresponde, además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2021, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración para el Ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, para cada Director integrante del Comité de Directores, consistente en un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista, con un tope mensual de una Sesión; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 1.200 Unidades de Fomento.

Esta proposición reitera la misma fórmula de remuneración y el mismo presupuesto que se han aprobado para los ejercicios anteriores. La disminución propuesta para la remuneración variable de los Directores tendrá, eso sí, incidencia en la remuneración variable que percibirán los miembros del Comité. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de CSAV.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

*[No hubo intervenciones]*

Si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2020, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2021.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.096.128.522 acciones, representativas del 95,71% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.745.266.223 acciones y el voto en contra de 53.670.787 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 54.863.955 acciones; se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 49.445.005 acciones; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 59.206.968 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.225.782 acciones; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

#### **XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para



elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

En Sesión del 19 de marzo pasado, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la empresa de auditoría externa que el Directorio de CSAV ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

En marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”) y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (“EY”), para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros correspondientes al Ejercicio 2021.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjera);
- Experiencia del equipo a cargo de la auditoría en el negocio naviero;
- Costo Total/Horas de Auditoría; y
- Coordinación en la revisión de la información contable y financiera de la asociada Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la Junta mantener la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos catorce años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos, siendo la calidad de los servicios de KPMG continuamente evaluados de forma satisfactoria por el Directorio y la administración de la Compañía;

(ii) KPMG a nivel global es una de las empresas de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo;

(iii) KPMG presentó una propuesta económica competitiva, alcanzando el menor costo por hora comprometida;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus subsidiarias, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios que sucesivamente ha experimentado la Compañía desde su combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG a fines del 2014, y luego de esto los cambios que ha sufrido la misma Hapag-Lloyd AG ahora como negocio conjunto de CSAV, incluyendo en 2017 su fusión con UASC;

(v) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG; y

(vi) la ventaja de ser KPMG Alemania los auditores externos de Hapag-Lloyd AG por los últimos 11 años ha permitido que los procesos y revisiones de auditoría externa se lleven a cabo de forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG (hoy del 30%) la principal inversión de CSAV, representando más del 90% de sus activos consolidados totales, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio en cada firma local, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta, como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última cumple con la mayor parte de los criterios enunciados anteriormente, compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con amplia experiencia en labores de auditoría a grandes empresas del rubro servicios y transporte, tanto en Chile como en Alemania, aunque presenta una propuesta menos atractiva en cuanto a costos y experiencia de los equipos de trabajo en la industria naviera, que resultó, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que la de KPMG.

Los factores que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (vi) precedentes.

El Comité de Directores de CSAV, en su Sesión de fecha 18 de marzo de 2021, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta la designación de KPMG y, en segundo lugar, a PwC, por las mismas consideraciones antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su Sesión del 19 de marzo de 2021 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

***Presidente:***

Si no hay observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

**[No hubo intervenciones]**

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 39.829.949.125 acciones, representativas del 95,07% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.776.206.596 acciones y el voto en contra de 288.909.811 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 85.804.328 acciones; se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 284.684.029 acciones; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 59.206.968 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.225.782 acciones; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

## **XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada (“Feller Rate”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”).

El Directorio, en Sesión de 19 de marzo de 2021, ha hecho suya la proposición que le había formulado el Comité de Directores, en Sesión de 18 de marzo de 2021, de proponer a esta Junta la nominación de las firmas Feller Rate e ICR Chile como Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2021, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller Rate e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

*Presidente:*

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta del señor Secretario.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.096.644.031 acciones, representativas del 95,71% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.744.750.714 acciones y el voto en contra de 53.670.787 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 54.863.955 acciones; se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 49.445.005 acciones; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 58.691.459 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.225.782 acciones; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

*Secretario:*

## **XXI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2020:

<b>Parte relacionada / Descripción</b>	<b>Monto</b>	<b>Sesión de Directorio en que se aprobó</b>	<b>Directores que la aprobaron</b>	<b>Directores que se abstuvieron</b>
Operaciones con entidades del Grupo BTG: (i) Financiamiento con Banco BTG Pactual Chile, y (ii) Asesoría con BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	US\$20.000.000 (financiamiento)	Sesión Extraordinaria N°5751 del 27 de mayo de 2020	Alberto Alemán Zubieta, Christian Blomstrom Bjuvman, Hernán Büchi Buc y Arturo Claro Fernández	Francisco Pérez Mackenna

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 156 a 159 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

*Presidente:*

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

**La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.**

*Secretario:*

## **XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.**

En relación al octavo punto de la tabla y conforme a los artículos 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

*Presidente:*

Se propone a la Junta la designación del periódico digital “Diario Financiero” ([www.df.cl](http://www.df.cl)) como periódico de los domicilios sociales en el que, conforme al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas.

Esta proposición constituye un cambio respecto de los periódicos que se han aprobado para ejercicios anteriores. El periódico propuesto, por constituir un diario electrónico de amplia circulación nacional, cumple con el requisito de ser un periódico de ambos domicilios sociales de CSAV, esto es, Santiago y Valparaíso.

Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones, se dará por aprobada la propuesta.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 40.262.704.691 acciones, representativas del 96,10% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.632.360.841 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.165.541 acciones; v) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

### **XXIII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

Corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2021. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, esto es, repartir a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

*Presidente:*

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 37.475.793.772 acciones, representativas del 89,45% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.753.388.628 acciones, y el voto en contra de 2.665.883.132 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 22.732.524 acciones; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Varios Fondos Extranjeros se abstuvo de votar por 121.027.787 acciones; se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.804.764.052 acciones; iv) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.165.541 acciones, y votó en contra por 135.856.078 acciones; v) el accionista Santander Central Hispano Entidad de ENL votó en contra por 14.040.081 acciones; vi) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 683.728.605 acciones; vii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.761.792 acciones; y viii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

*Secretario:*

### **XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

Corresponde que el Directorio exponga a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, los que se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta a la vista bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- d. Retiro de cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. o retiro de vale vista en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque o vale vista nominativo, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes.

Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

## **XXV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.**

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

## **XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.**

DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

## **XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

### ***Presidente:***

Corresponde someter a consideración de los señores accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

### ***Secretario:***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Roberto Larraín Sáenz, Felipe Larraín Tejeda y Cristián Lagos García de la Huerta para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

### ***Presidente:***

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

**Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 37.475.793.772 acciones, representativas del 89,45% de las acciones presentes a esta Junta, y con la abstención de 1.753.388.628 acciones, y el voto en contra de 2.665.883.132 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 669.937.963 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 239.085.476 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 22.732.524 acciones; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 121.027.787 acciones; se abstuvo de votar por otras 376.804.101 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 1.804.764.052 acciones; iv) el**



**accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.165.541 acciones, y votó en contra por 135.856.078 acciones; v) el accionista Santander Central Hispano Entidad de ENL votó en contra por 14.040.081 acciones; vi) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 16.759.376 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 683.728.605 acciones; vii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 753.928 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 4.761.792 acciones; y viii) el accionista Santander Corredores de Bolsa Limitada se abstuvo de votar por 327.854.456 acciones por no contar con instrucciones al efecto.**

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

*[No hubo intervenciones]*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:24 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

# Asistencia Junta de Accionistas

## Compañía Sud Americana de Vapores

Número de accionistas: 35  
Fecha de registro: 23-abr-21  
Fecha de la Junta: 23-abr-21  
Reporte generado el: 23-04-2021 10:34

Representante	Accionista	Acciones
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREE T	813.368.118
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS	700.487.981
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	684.077.322
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	674.048.058
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	668.738.054
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	104.341.485
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LON DON CLIENT	31.360.249
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	SANTANDER CENTRAL HISPANO ENTIDAD DE ENL	14.040.081
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBO URG CLIENT	12.920.651
ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI ENT ACCOUN	5.515.720

ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HON G KONG CLI	1.082.384
ASTABURUAGA OVALLE MARIO	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	378.442.246
BARAHONA RIVAS RAUL	BARAHONA RIVAS RAUL	2.500.000
BARRA SIELFELD CATALINA SOFIA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIO NISTAS EXTRANJEROS	153.347.825
CELLA GARRIDO GIGLIOLA	INVERSIONES RIO BRAVO SA	17.466.172.965
CELLA GARRIDO GIGLIOLA	QUINENCO S.A.	12.939.091.875
CLARO FERNANDEZ ARTURO	MARITIMA DE INVERSIONES S A	2.088.562.317
CLARO FERNANDEZ ARTURO	CLARO FERNANDEZ ARTURO	2.773
COVARRUBIAS CORREA CRISTIAN	COVARRUBIAS CORREA CRISTIAN	3.747.355
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONA L DE SEGUROS SA	351.837.306
GOLDBERGER KONSTANDT SEBASTIAN DIEGO	INMOBILIARIA E INVERSIONES FARELLONES LI MITADA	17.246.775
GUERRA VILLASECA FREDDY NELSON	GUERRA VILLASECA FREDDY NELSON	5.000
HEMARD PASTOR MATIAS GONZALO	HEMARD PASTOR MATIAS GONZALO	78.794
IBANEZ RIOSECO MARIA TERESA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	672.719.676

JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES	FM TOESCA CHILE EQUITIES	30.500.000
MARCO BRAVO EDUARDO	MARCO BRAVO EDUARDO	4.000.000
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	1.324.913
NAVARRO CARRASCO CARLOS ALEJANDRO	NAVARRO CARRASCO CARLOS ALEJANDRO	250.000
OREZZOLI BOZZALLA DANIEL GERMAN	FCMI CHILEAN HOLDINGS LTDA AGENCIA EN CH ILE	1
PARGA GALANO PEDRO	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	3.699.104.665
SANDOVAL VARGAS ERWIN ENRIQUE	SANDOVAL VARGAS ERWIN ENRIQUE	64.800
VALDES PENAFIEL VICENTE	ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP	102.168.028
VALENZUELA CISTERNAS MARIA CATALINA	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	261.818.000
VERA DIAZ FRANCISCO VICENTE CAPONE	VERA DIAZ FRANCISCO JAVIER SOC.DE INV.LA PALMA LTDA	12.090.955 9.160
	<b>Acciones Total</b>	<b>41.895.065.532</b>

